

35.798/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalado, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, c/ Páez de Rivera, n.º 4, en la que pueden comparecer por si o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer recursos contencioso-administrativos ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tengan sus domicilios, o se halle la sede del órgano autor de los actos originarios impugnados, a elección de los recurrentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de las notificaciones. Asimismo se notifica que deberán hacer efectivos los pagos de las multas, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de estas notificaciones. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Expediente: 410406244257. Sancionado: Díaz Senra Diego. Identificación: 27968903. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 52 R.D. 1428/03. Cuantía: 100 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410065771524. Sancionado: Alarcón de la Lastra Mendaro Luis. Identificación: 28520395. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 117.1 R.D. 1428/03. Cuantía: 150 €. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410065565511. Sancionado: Castro Arispón Rafael. Identificación: 77803511. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 53.1 R.D. 1428/03. Cuantía: 150 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450500740. Sancionado: González Herrera M.ª Carmen. Identificación: 28350797. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 48 R.D. 1428/03. Cuantía: 140 €. Puntos: Dos. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410063942121. Sancionado: Estévez Ramos María Victoria. Identificación: 28452581. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 10.1 R.D. 2822/1998. Cuantía: 150 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410064327896. Sancionado: López Rodríguez Ana. Identificación: 28729620. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 10.1 R.D. 2822/1998. Cuantía: 150 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410063719500. Sancionado: González Almero José Daniel. Identificación: 28740900. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 117.1 R.D. 1428/03. Cuantía: 150 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410065431385. Sancionado: Caña Sánchez Francisco. Identificación: 28512861. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 90.1 R.D. 1428/03. Cuantía: 90 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450542886. Sancionado: Muñoz Carmona Fco. Jesús. Identificación: 28889997. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 52 R.D. 1428/03. Cuantía: 200 €. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410406143180. Sancionado: Alonso Marín Roberto. Identificación: 27309162. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 52 R.D. 1428/03. Cuantía: 100 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410063805270. Sancionado: Hurtado García Concepción. Identificación: 28581031. Localidad:

Sevilla. Precepto infringido: Art. 3.A R.D.L. 8/2004. Cuantía: 1.010 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450282293. Sancionado: Pacheco Guerra Juan Carlos. Identificación: 28633620. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 52 R.D. 1428/03. Cuantía: 380 €. Puntos: Seis. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 410064182780. Sancionado: Ruiz Iglesias José Manuel. Identificación: 28570925. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 10.1 R.D. 2822/1998. Cuantía: 150 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419406280725. Sancionado: Da Silva Bernardo. Identificación: X5338562D. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 R.D.L. 339/90. Cuantía: 760 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410063932760. Sancionado: Gámez Serrano Manuel. Identificación: 30236779. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 34.1 R.D. 2822/1998. Cuantía: 450 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410064773847. Sancionado: Quiroga Pazos Máximo. Identificación: 28805648. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 3.B R.D.L. 8/2004. Cuantía: 60 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410063657610. Sancionado: N G N Maquinaria, S.L. Identificación: B41821224. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 12.5 R.D. 2822/1998. Cuantía: 150 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Sevilla, 13 de mayo de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Luis León Guzmán.

35.800/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a F.A., NIE X-3516879-H (expediente 012802010005).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de F.A., N.I.E. X-3516879-H, (expediente 012802010005), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 19 de junio de 2008. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

35.801/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se emplaza a L.E.L.D., NIE X-7556103-M, (expediente 062803140011), en la Oficina de Asilo para realizar el Trámite de Audiencia.

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de L.E.L.D., N.I.E. X-7556103-M (expediente 062803140011), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, aprobado por Real Decreto 203/1995 de 10 de febrero, se emplaza a L.E.L.D., N.I.E. X-7556103-M (expediente 062803140011) o a su representante legal, para que a la vista del expediente alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en apoyo de su solicitud, para lo cual se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación

del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio».

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

35.802/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se emplaza a L.A.O.H., NIE X-7478447-C (expediente 062802090011), en la Oficina de Asilo para realizar el trámite de audiencia.

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de L.A.O.H., N.I.E. X-7478447-C, (expediente 062802090011), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, aprobado por Real Decreto 203/1995 de 10 de febrero, se emplaza a L.A.O.H., N.I.E. X-7478447-C, (expediente 062802090011) o a su representante legal, para que a la vista del expediente alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en apoyo de su solicitud, para lo cual se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio».

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

35.807/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se solicita documentación original a M.A., NIE X-9300544-B (expediente número 075110100020).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de M.A., N.I.E. X-9300544-B, (expediente 075110100020), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se les convoca en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo 40 de Madrid, para que aporte la documentación original que acredite su identidad y nacionalidad: pasaporte, documento de identidad, certificado de nacionalidad u otros, o bien la envíe por correo certificado, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución de su solicitud de asilo. Comunicándoseles que transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

35.808/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se solicita documentación original a R.L.F., NIE X-9220082-A (expediente número 075110090020).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de R.L.F., N.I.E. X-9220082-A (expediente 075110090020), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se les convoca en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, para que aporte la docu-